



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref. ALTA COMPETICION – Tecnificación Deportiva 2016

Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (Mejor lista FIDE 01-12-2015 ó 01-01-2016, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACION MINIMA	PUNTUACION MINIMA
2008	08	Sub 08		
2007	09	Sub 10 – año 1º		
2006	10	Sub 10 – año 2º		
2005	11	Sub 12 – año 1º		
2004	12	Sub 12 – año 2º		
2003	13	Sub 14 – año 1º	2150	1950
2002	14	Sub 14 – año 2º	2225	2025
2001	15	Sub 16 – año 1º	2300	2100
2000	16	Sub 16 – año 2º	2375	2175
1999	17	Sub 18 – año 1º	2415	2215
1998	18	Sub 18 – año 2º	2440	2240
1997	19		2465	2265
1996	20		2490	2290
1995	21		2510	2310
1994	22		2530	2330
1993	23		2550	2350
1992	24		2570	2370
1991	25		2580	2380
1990	26		2600	2400

Para entrar o permanecer en el programa de tecnificación, todo jugador/a hasta 18 años debe participar en el Campeonato de España correspondiente a su edad, salvo autorización expresa de la FEDA o causa de fuerza mayor, cumpliendo además los siguientes criterios:

30 partidas evaluadas para Elo FIDE por año, (listas desde enero a diciembre año pasado), o bien haber jugado 4 Torneos evaluados FIDE de 9 rondas, más un Campeonato Autonómico en el pasado año.



1. Criterios de Evaluación:

Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.

Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.

Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.

Hasta sub 18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.

Historial general del deportista.

En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub 18.

En sub 18, sub 16 y sub 14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub 12, sub 10 y sub 8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA podrá reevaluar la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta sub 18.

1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 14 (no acumulables):
 - a) +20 puntos por Campeón/a de España en el año anterior correspondiente a su edad,
 - b) +20 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del pasado año correspondiente a su edad.
 - c) +40 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
 - d) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.
2. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 16 (no acumulables):
 - e) +15 puntos por Campeón/a de España en el año anterior correspondiente a su edad,
 - f) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del pasado año correspondiente a su edad.
 - g) +30 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
 - h) +15 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.
3. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 18 (no acumulables):
 - i) +10 puntos por Campeón/a de España en el año pasado correspondiente a su edad,
 - j) +10 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.



- k) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año pasado correspondiente a su edad.
- l) +10 puntos por medalla en el Europeo o Mundial de hace dos años correspondiente a su edad.

Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

Estos programas son:

Grupos Elite:

- 1.- Plan Especial de Entrenamiento.
- 2.- Grupo de Elite.

Grupos de Tecnificación:

- 3.- Grupo de Tecnificación I.
- 4.- Grupo de Tecnificación II.
- 5.- Grupo de Tecnificación III.

2. Programas de Elite.

2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.

Entran en este Plan los/as jugadores/as que al inicio del año ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto. El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo. Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser sub 18 o si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, les acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.

El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autónoma del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autónoma del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.



En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: FIDE Trainer, Diploma de Monitor, o Entrenador, FEDA y Titulado como jugador/a.

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.2.- Grupo de Elite

Lo forman los/as deportistas que al inicio del año se encuentran a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

Excepcionalmente, se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.3.- Grupo de Tecnificación I

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub 12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de marzo a diciembre, excepto vacaciones de junio a septiembre según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

2.4.- Grupo de Tecnificación II

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones



específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 14 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autonómica y los padres.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de febrero a diciembre, excepto vacaciones.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

2.5.- Grupo de Tecnificación III

Desde este año 2016, se crea el grupo de Tecnificación III, en las mismas condiciones que el grupo de Tecnificación II, pero para jugadores/as de categorías sub 16 y sub 18.

3. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación I y II.

Los/as jugadores/as integrantes de estos grupos deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

4. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo de Edades.

En 2016 la FEDA no considera la participación en los Campeonatos Del Mundo sub 8 a sub 18, en cuanto a clasificar directamente a los Campeones de España, que sí lo estarán para el Campeonato Europeo 2016, Praga (República Checa), del 17 al 28 de agosto de 2016.

No se contempla la participación en otros Campeonatos Oficiales Internacionales en 2016, salvo casos excepcionales, que deberá aprobar la Junta Directiva, previo informe de la Dirección Técnica.

Inscripción Open en los Campeonatos Internacionales de Edades:

La FEDA solamente admitirá inscripciones Open en los Campeonatos internacionales si el/la interesado/a ha participado en el Campeonato de España de su categoría de edad y, en categoría absoluta, ha conseguido la siguiente puntuación mínima, según el nº de rondas del Campeonato:

Sub 18, Sub 16, Sub 14 y Sub 12:

6,5 puntos de 9

5,5 puntos de 8

5,0 puntos de 7

**Sub 10 y Sub 08:**

6,0 puntos de 9

5,0 puntos de 8

4.5 puntos de 7

En categoría femenina deberá haberse clasificado entre las cinco primeras, o bien haber conseguido la siguiente puntuación mínima, según el nº de rondas del Campeonato:

Sub 8 a Sub 18 Fem.:

5 puntos de 9

4,5 puntos de 8

4 puntos de 7

Tendrán también derecho a inscribirse Open en los Campeonatos Internacionales de Edades los integrantes del Equipo Campeón de España por Selecciones Autonómicas Infantil 2016.

5. JUGADORES/AS DE ALTO NIVEL FEDA. CATEGORÍAS ABSOLUTA Y FEMENINA.

Tendrán la condición de jugadores/as de Alto Nivel FEDA aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones:

Categoría Absoluta:

- Elo superior a 2600 puntos al menos en 6 listas de 2015, con un mínimo de 30 partidas evaluadas FIDE en 2015.

Categoría Femenina:

- Elo superior a 2350 puntos al menos en 6 listas de 2015, con un mínimo de 30 partidas evaluadas FIDE en 2015.

Los/as jugadores/as de Alto Nivel recibirán, como mínimo, las ayudas ofrecidas a los pertenecientes al Plan Especial de Entrenamiento, más ayudas para determinados torneos internacionales previamente acordados con la Dirección Técnica de la FEDA.

6. Participación en los Campeonatos de Europa Individuales, categorías absoluta y femenina.

La FEDA podrá otorgar ayudas, si es posible presupuestariamente, para participar en los Campeonatos Europeos Individuales, tanto en categoría absoluta como en categoría femenina.

Para optar a estas ayudas las condiciones son las siguientes:

Categoría Absoluta:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Al menos 30 partidas evaluadas FIDE en 2015.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 2014 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2600 puntos.

**Categoría Femenina:**

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Femenino del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Al menos 30 partidas evaluadas FIDE en 2015.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 2014 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2350 puntos.

7. Otras condiciones generales.

Si la FEDA no acude a un Campeonato Oficial Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

En todo caso, cualquier inscripción a Campeonatos Oficiales Internacionales deberá formalizarse a través de la FEDA.

Cualquier excepción a lo publicado en esta circular deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA. En ningún caso la decisión podrá significar la reducción o menoscabo de los derechos de los/as deportistas establecidos en la presente normativa, salvo sanción disciplinaria y/o sanción o suspensión por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En el Anexo se detallan los deportistas incluidos en Alto Nivel, Planes Especiales y Elite 2016.

En Madrid, a 29 de febrero de 2016

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



**Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Alto Nivel y Elite 2016****1. Alto Nivel FEDA**

NOMBRE	FA	AÑO
Vallejo Pons, Francisco	VAS	1982
Antón Guijarro, David	MAD	1995
Salgado López, Iván	VAS	1991
Vega Gutiérrez, Sabrina	CAN	1987
Matnadze, Ana	CAT	1983

2. Plan Especial de Entrenamiento

NOMBRE	FA	AÑO
Santos Latasa, Jaime	EXT	1996
Forcén Esteban, Daniel	ARA	1994
Plazuelo Pascual, Juan	MAD	2001
Santos Ruiz, Miguel	AND	1999
Pardo Simón, David	CAT	1995
Henderson De la Fuente, Lance	AND	2003
Ginés Esteo, Pedro Antonio	ARA	2004

3. Elite

NOMBRE	FA	AÑO
Arribas López, Angel	MAD	1993
Suárez Gómez, Julio	GAL	1998
Nicolás Zapata, Irene	VAL	1997
López Mulet, Iñigo	EXT	2000
Alonso Rosell, Alvar	CAT	1992
Redondo Benavente, Ana	AND	2001
Garriga Cazorla, Pere	CAT	1998
Portela Peleteiro, Alberto	GAL	1999
Aranaz Murillo, Amalia	AND	1995

